

## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 048-2025-UNCA-P

Huamachuco, 28 de agosto de 2025

**VISTO:** El Memorándum N° 0113-2025-UNCA/P-CO, de fecha 28 de agosto de 2025;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante la Ley N° 29756 fue creada la Universidad Nacional **Ciro Alegría** (UNCA) como persona jurídica de derecho público interno, con domicilio en la ciudad de Huamachuco, Provincia de Sánchez Carrión, Región La Libertad;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 081-2024-MINEDU de fecha 16 de julio de 2024, reconstituyen la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, integrada por: Dra. DENESY PELAGIA PALACIOS JIMENEZ como Presidenta, Dr. RIGO FELIX REQUENA FLORES como Vicepresidente Académico y Dra. CARMEN YUDEX BALTAZAR MEZA como Vicepresidenta de Investigación;

Que, a través de la Resolución de Comisión Organizadora N° 228-2025-CO-UNCA, se encargó la Vicepresidencia de Investigación a la Presidenta de la Comisión Organizadora por motivos de renuncia, de conformidad a la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU;

Que, el artículo 11° del Reglamento del D. Leg. N° 1057, establece que, los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia o encargatura al interior de la entidad;

Que, el artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, señala que: *La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, es el órgano dependiente del Rectorado, responsable de conducir los procesos de planeamiento estratégico, gestión presupuestaria, programación, formulación y evaluación de inversiones y modernización en la gestión de la UNCA;*

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 009-2025-CO-UNCA, de fecha 06 de enero de 2025, se encarga al Econ. Uldarico Jesús Valverde Dextre, Asesor de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNCA, el puesto de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UNCA, a partir del 06 de enero de 2025 hasta el 06 de abril de 2025, con las responsabilidades inherentes al cargo;

Que, a través del Memorándum N° 0113-2025-UNCA/P-CO, de fecha 28 de agosto de 2025, la Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNCA, ordena al Secretario General, proyectar resolución presidencial, mediante la cual se encargue con eficacia anticipada, la Jefatura de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UNCA, al Econ. Uldarico Jesús Valverde Dextre, Asesor de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNCA, a partir del 07 de abril de 2025;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, contenidas en la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNCA y Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificada por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR**, con eficacia anticipada a partir del 07 de abril de 2025, al Econ. Uldarico Jesús Valverde Dextre, Asesor de la Presidencia de la Comisión



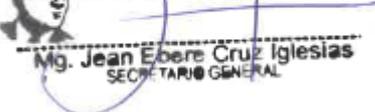
## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 048-2025-UNCA-P

Organizadora de la UNCA, el puesto de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UNCA, con las responsabilidades inherentes al cargo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente resolución al despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Recursos Humanos, Econ. Uldarico Jesús Valverde Dextre, para conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRIA**  
HUAMACHUCO  
  
Dr. Damián Polanco Jiménez  
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRIA**  
HUAMACHUCO  
  
Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias  
SECRETARIO GENERAL